

**CORRESPONDE  
EXPTE N° 0051/99**

**COMUNICACIÓN**

El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe en relación al funcionamiento de un emprendimiento turístico en la Laguna La Turca (ubicada en el Cuartel 12- parcela 741 – G), lo siguiente:

- 1.- Si existe concesión realizada a empresa privada alguna propiedad del establecimiento rural en que se encuentra ubicada la Laguna La Turca.-
- 2.- En caso de existir concesión alguna, si se cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 11.477 (Ley de Pesca), su Decreto Reglamentario (3237/95) y Acto Dispositivo 1238/96.-
- 3.- Si se tiene conocimiento que para acceder a la Laguna La Turca se cobra un canon de \$ 10.00.-

SALA DE SESIONES, Abril 8 de 1999.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0011/99.-